

# ELSTV ELA

Sindikal Astekaria  
Semanario Sindical  
CES CIOSL CMT

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

## Estimado el recurso de ELA

# La audiencia declara nulo el decreto de Servicios Mínimos del Gobierno vasco

Mediante sentencia de 1 de setiembre la Audiencia Territorial de Bilbao ha declarado la nulidad del decreto 145/1984, de 12 de junio, del Gobierno vasco, estimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ELA.

Como se recordará, ante la convocatoria por ELA y CC. OO. de una huelga en la Administración pública vasca para los días 18 a 22 de junio, el Gobierno vasco se descolgó con un decreto de servicios mínimos que, por su injustificación y desproporción, suponía un grave atentado contra el derecho de huelga de sus trabajadores.

ELA, de forma inmediata, formuló recurso contra el mencionado decreto por el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales, recurso resuelto ahora por la sala de lo contencioso-administrativo aceptando las razones de ELA y rechazando los argumentos alegados por el Gobierno vasco y el abogado del Estado.

(Pág. 7)



Madriren Administrazio zentrala eta INI mahai negoziaketan teatrua egiten ari ziren bitartean, astelehenak 10 eguerdian, euskal astilleruetako langileak Bilboko kaleetan ziren manifestaldian, gauzak dauden bezala, irtenbide bakarria horixe baita hemengo unzigintzarekin egitea nahi dutenari aurka jartzeko

### RECONVERSION NAVAL DE GRANDES ASTILLEROS

## La respuesta sindical es la movilización

La reunión celebrada hoy, lunes, día 10, en Madrid sobre la reconversión de los grandes astilleros, que en un principio era establecida como «definitiva» por parte de la propia Administración, no ha decidido nada y ha sido aplazada para una nueva reunión el próximo jueves, día 13. Los representantes de ELA en la mesa han dejado claro que no van a tolerar maniobras de distracción y que el cambio de tercio dilatorio de la Administración no podrá hacer olvidar a nadie las enormes diferencias que separan a las partes, así como frenar la de-

cisiva actitud de ELA/Metal de convocar a las movilizaciones que sean necesarias para que no se lleve a cabo las intenciones planteadas en el plan del INI, tal y como se ha reflejado en la manifestación celebrada hoy, lunes, en Bilbao, a convocatoria de las secciones sindicales de ELA de las factorías de Euskalduna Asúa y La Naval. En páginas centrales damos a conocer los aspectos más sobresalientes del informe elaborado por la Comisión Sectorial Naval de ELA ante el planteamiento realizado por la División Naval del INI.

## La trastienda

Era un secreto a voces y los medios de información no han hecho más que airearlo aportando datos. El Gobierno, la CEOE y la UGT están negociando en secreto el contenido del pacto.

Probablemente la noticia ha sido filtrada en un momento oportuno y pronto se sabrá la razón.

Estamos, dicen, en la recta final, en la semana clave. Conociendo la sustancia de los anteriores pactos, teniendo en cuenta la nula transparencia del qué y del por qué, lo que sí está claro es que la creación de empleo, lejos de constituir el eje del acuerdo, sirve sólo de cortina de humo, de simple coartada.

La trastienda no sólo son reuniones entre bastidores, son cláusulas que no se dicen ni se escriben, son objetivos, propósitos inconfesados e inconfesables en una democracia.

### Más paro y más inflación

## Esto no marcha



Al crecimiento ininterrumpido del paro se le ha sumado ahora la inflación que, con un aumento del 1,5% en el mes de julio, se ha colocado en el 6,1% para los siete primeros meses del año, por encima incluso de la tasa registrada para el mismo período en 1983.

El tiempo pasa, estamos llegando al ecuador de la actual legislatura y la situación económica sigue deteriorándose, repercutiendo de manera especialmente significativa en el conjunto de los trabajadores, que pierden simultáneamente empleo, renta, garantías laborales y coberturas sociales.

### Sólo mejora el beneficio empresarial

El dato constatado, una vez más, de que los beneficios empresariales siguen creciendo, lejos de contribuir a un aumento de la inversión creadora de empleo, está sirviendo para hundir de manera cada vez más alarmante el nivel de consu-

mo interior. Cuestión ésta tanto más preocupante cuando se empiezan a observar síntomas de estancamiento en el crecimiento de las exportaciones. El fracaso de la política neoliberal del actual Gobierno es, a medida que transcurren los días, cada vez más notorio y, sobre todo, más gravoso

para la población asalariada.

### Progresivo empeoramiento en todos los demás frentes

La propia orientación de la política económica está haciendo, incluso, inviable la reconversión industrial que está derivando en un

duro ajuste de plantillas sin soluciones alternativas y que no alcanza más que a unos contados sectores de la actividad productiva. La falta de recursos económicos vía, sobre todo, presupuestos, no permite ningún planteamiento serio a medio y largo plazo.

Para colmo, las nuevas formas de contratación están convirtiendo el mercado de trabajo en algo cada vez más desprovisto de garantías para una de las partes, la de oferta, y cada vez en mejor situación para que la otra parte pueda imponer unilateralmente con total flexibilidad todos y cada uno de los términos de dichos contratos.

La «rantree» empieza, pues, francamente mal, con un Gobierno sólo preocupado en su imagen, empeñado en mantenerla haciendo un uso de los medios de información que recuerda prácticas de épocas todavía no lejanas, en las que más que información lo que había era propaganda.

- Lokalen zerrenda gaurkoratua. 2.orria
- Sendo gure asmoetan. 3.orria
- El pacto o la ceremonia de la confusión. Pág. 6
- La inflación en su sitio. Pág. 6
- Congreso de la TUC. Pág. 6
- Patrimonio sindical en Navarra: Nuevo atentado del PSOE al sindicalismo vasco. Pág. 6

# ELA<sup>STV</sup>

ELA-STV está adherida a los Secretariados Profesionales de Industria (SPI) siguientes:

Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS).

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA).

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT).

Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET).

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM).

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM).

Federación Europea de Metalúrgicos (FEM).

Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cueros (FEITIVC).

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF).

Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo.

Federación Gráfica Internacional (FGI).

Federación Internacional de Servicios Públicos (PSI).

Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE).

—oOo—

Publicación: ELA-STV (Semanao Sindical)

Edita: ELA-STV

Director: J. Elorrieta

Redactores: V. Bengoa y J. Larrañaga

Imprime: Iparraguirre, S. A. Ibarsusi, 3. Tel. 4155200

BILBAO-4

Dep. Legal: BI-3312-1977

Redacción: Barrencale, 28-2. Teléfono 6815650

Durango

## Basauri - Galdakao

Asambleas de las U. L.: Cursillos de formación, campaña de afiliación...

# Perfilada para este año la actividad sindical comarcal

Basaurio Galdakako komarkalean egin dute datoren udarteko lan egitarau edo programa, joan den zazpian Komite Komarkalak ospatutako bileran eztabaidatu eta zehaztu ondoren. Lehengo gai bezala, Herri Baturetako egoera aztertu zen banan bana beraren urteroko asanbladak azaroan egingo direlarik. Honekin batera, formazio arloa dago, orain arte eman den esperientzia kontutan harturik zenbait aldaketa komeni delakoan. Hirugarrenez, afiliazioa indartzeko eta berritzeko kanpaina martxan ipintzekotan dirá urriatik aurrera konbenio garaia aprobetxatuz. Urriaren 20an ospatuko den Komarkal Kontseiluan geldituko dirá zehaztuak eta onartuak gai hauek. Beraz, izango dugu aukera garaian aitzeko.

El pasado 7 de setiembre se reunió el comité comarcal de Basauri-Galdakao para perfilar el programa general de la comarca hasta el verano del año que viene, tanto en lo que se refiere a la actividad de las Uniones Locales, el capítulo de formación, la campaña de afiliación, etc.

### Asambleas de las Uniones Locales

El primer tema tratado fue, precisamente, el análisis de cada Unión Local viendo cómo se encuentran los equipos de militantes de cada una de ellas, la experiencia habida hasta la fecha en el último año, ver cómo corregir los fallos habidos, etc., Todo ello, con vistas a la preparación de

las asambleas que se realizarán en el mes de noviembre para realizar un balance propio por parte de cada U. L. En dichas asambleas se tratarán también temas sindicales tales como la ley Sindical, el Consejo Económico y el de Relaciones Laborales, etc.

### Cambiar el sistema de formación

En el capítulo formativo se ha visto que los tres últimos años se han experimentado tres diferentes sistemas y en general se siente en el ánimo de los militantes como si todavía no hubiera encajado el modo de llevarlo, por lo que habrá que analizar y estudiar concienzudamente qué tipo de método se utilice en ade-

lante. En vez de hacerlo como hasta ahora en cada U. L. se podrían realizar en una sola, habría que estudiar con más detenimiento cuáles son los temas de mayor interés para los delegados, etc., etc., todo lo cual se ha quedado en tratar próximamente en una reunión a tal fin.

### Campaña de afiliación e información

Se ha visto en la comarcal que es necesario dar un nuevo paso cualitativo en el sentido de reforzar la afiliación para lo que se ha preparado un trabajo en equipos para realizar como actividad fundamental una serie de visitas con la información en la mano, sea de convenios, sea de tipo legislativo, sea de propaganda sindical, con el convencimiento de la necesidad de hacer esta labor. Para ello, así como en el tema de la formación se consultará con los responsables de distintas federaciones para poder llevar conjuntamente estos temas.

En el Consejo Comarcal a realizar el próximo 20 de octubre se debatirán y se concretará ya de forma definitiva los temas que ahora ha perfilado el Comité Comarcal.

DONATO CABALLERO

## TXOKOAN

**RESERVA.** Se denomina así a los beneficios distribuidos entre los accionistas y que quedan por lo tanto a disposición de la empresa. La reserva puede ser o bien legal porque así lo obliga la normativa, o voluntaria por libre decisión de los socios de la empresa.



**RESULTADO.** Es la denominación habitual que se da a los beneficios o a las pérdidas de empresa en un ejercicio determinado.

**REVALUACION.** Es lo contrario de una devaluación, es decir la modificación del tipo de cambio de la moneda por la que con una unidad de ésta se pueden adquirir más unidades de las monedas extranjeras respecto a las cuales se ha revaluado.

**REVOLUCION INDUSTRIAL.** El término se aplicó por primera vez a la industrialización de Gran Bretaña en el período que va desde 1750 a 1850, para caracterizar un momento en el que se adoptan por primera vez

métodos productivos que sirven de las máquinas y de un nuevo sistema de transportes. Por extensión se denomina revolución industrial a todo cambio tecnológico importante que afecta al conjunto del sistema productivo.

**RIGIDEZ.** En economía, expresa la falta de recursos para responder con rapidez a los cambios que se producen en los hábitos de demanda, en la tecnología, etc.

**ROYALTY.** Es la cantidad que se paga, normalmente en forma de porcentaje sobre las ventas por la utilización de una patente.

## LOCALAK - LOCALES

### Confederación

Secretaría General  
BILBAO-8  
Euskalduna, 11, 1.º izqda.  
Telfs. 4442554-4442504  
Apto. 1.391

Sector Público  
VITORIA-GASTEIZ  
Ortiz de Zárate, 15, 2.º  
Telf. 289585

Formación  
BILBAO-8  
Euskalduna, 11, 1.º izqda.  
Telf. 4443999  
Apto. 1.719

Oficina en Madrid  
MADRID-16  
Alberto Alcocer, 32, 6.º  
Telf. (91) 4587430

### Federaciones

BILBAO-10  
Alda. Urkijo, 28, 4.º  
Telf. 4431800  
SAN SEBASTIAN-DONOSTIA  
Isabel II, 21, 1.º (Amara)  
Telfs 461688-461877

### Uniones Locales y Comarcales

ARABA  
VITORIA-GASTEIZ  
Manuel Iradier, 30, 3.º  
Telf. 233320-23  
AMURRIO  
Avda. Aiala, 1, 4.º  
Telf. 891395  
LLODIO-LAUDIO  
Carmen, 27, 1.º  
Telf. 6723259  
SALVATIERRA (Agurain)  
Simón Martínez de Abad, 4 bajo  
OYON  
Diputación, 15 bajo

BIZKAIA  
BILBAO-1  
Barroeta Aldamar, 3, 2.º dcha.  
Telf. 4241300-09  
AMOREBIETA (Zornotza)  
C/ Txiki-Otaegi, 10, 3.º dcha.  
Telf. 6731782  
BALMASEDA  
San Lorenzo, 4, 2.º  
Telf. 6801780

BARAKALDO  
Arrandi, 28, 2.º dcha.  
Telf. 4386600-06  
BASAURI  
Lehendakari Agirre, 40, 1.º  
Telf. 4494504  
BERMEO  
Atalaya, 11 bajo  
Telf. 6880507  
DERIO  
Barrio Arteaga, bloque 115, 1.º  
Telf. 4533093  
DURANGO  
Barrenkale, 28, 2.º dcha.  
Apto. 183  
Telf. 6815650

ELORRIO  
San Roque, 18, 1.º  
ERANDIO  
Mitxelena, 5, 1.º dcha.  
Telf. 4674261  
ERMUA  
Calle de los Fueros, 1, 1.º izqda.  
GALDAKAO  
Ibaizabal, 1  
Telf. 4564966  
GERNIKA  
Señorío de Bizkaia, 6, 3.º dcha.  
Telf. 6852808

LEMONA  
Arrabi, 11  
LEKEITIO  
Basoaldea, s/n.  
Telf. 6841280  
MARKINA  
Avda. Erdotza, 24, 1.º  
MIRAVALLS (Ugao)  
Udiarra, 34, 1.º izqda.  
MUNGIA  
Itxaropena, 3, 1.º dcha.  
Telf. 6740016  
ONDARROA  
Avda. de la Antigua, 42, 1.º  
Telf. 6832515

PORTUGALETE  
San Roque, 8 planta baja  
Telf. 4251860  
SANTURTZI  
Capitán Mendizábal, 26, 1.º  
Telf. 4619033  
TRAPAGA ARAN (S. S. del Valle)  
C/ Axular 7, 2.º izqda.  
Telf. 4590214  
SODUPE  
José Miguel de Oregui, 15 bajo  
Telf. 6692901

YURRE (Igorre)  
Barrio Garbe, s/n.  
ZALLA  
Hnos. Maristas s/n.  
Telf. 6670288  
ZORROZA  
Cordelería, 6, 2.º C.  
Telf. 4995038

GIPUZKOA  
SAN SEBASTIAN  
San Martín, 51, entlo. izqda.  
Apto. 971  
Telfs. 459591-466359  
ANDOAIN  
Mayor 24, 1.º  
AZKOITIA  
Mayor, 30, 1.º  
Telf. 813098  
AZPEITIA  
Santiago, 9 bajo  
Telf. 813446

ARETXABALETIA  
Otalora, 8, 1.º dcha.  
BEASAIN  
San Ignacio, 9 bajo  
Telf. 883501  
BERGARA  
San Pedro, 15, 2.º  
Telf. 764301  
DEBA  
Puerto, 8, 1.º  
EIBAR  
Plaza Unzaga, 10, 2.º  
Telf. 711778  
ELGETA  
San Salvador, 10  
ELGOIBAR  
San Ignacio, 1  
HERNANI  
Avda. de Navarra 16, 4.º A  
Telf. 552865  
IRUN  
Fueros 11, 2.º izqda.  
Telfs. 621414-623667

LASARTE  
Iñigo de Loiola, 10 bajo  
Telf. 362033  
LAZKAO  
Elosegi, 48, 1.º  
LEGAZPI  
Patricio Etxeberria, 1, 1.º  
MONGRAGON (Arrasate)  
Viteri, 6, 2.º  
Telf. 794509

ORIO  
Kale Kagusia 24, 1.º  
Telf. 833370  
OÑATE  
Zumalacárregui 13 bajo  
PLACENCIA (Soralue)  
Rabal 15, 1.º  
RENERIA (Orereta)  
Viteri 14, 1.º  
Telf. 510562-66  
TRINTXERPE  
Euskadi Etorbidea 27, 2.º izqda  
Telf. 399311

TOLOSA  
Oria 3, 2.º dcha.  
Telf. 651201  
ZARAUTZ  
Trinidad, 11, 2.º  
Telf. 830023

ZESTOA  
Plaza Uztapide, 4 bajo  
ZUMARRAGA-URRETXU  
Ipiñarieta 1, 3.º  
Telf. 720079

ZUMAIA  
Patxita Etxezarreta 4, 1.º  
Tfno. 860101  
NAFARROA  
PAMPLONA (Iruñea)  
Carlos III, 16, 2.º Apdo. 31002  
Telf. 232000  
ALSASUA  
Arangoa 11, 2.º  
Telf. 560338

BERA DE BIDASOA  
Paseo de Eztegarra 5, 1.º  
ESTELLA  
Gustavo de Maeztu 4, 1.º  
Telf. 552358  
LEITZA  
Barrio Elgoien, 29  
(casa Kaskatila)

LESACA  
Calle Bitira  
(casa Gurutze)  
MARCILLA  
Gral. Campano, 19  
TAFALLA  
Paseo Ereta, 1  
Telf. 701660  
TUDELA (Muskaria)  
Ugarte doña Maria 2, 1.º  
Telf. 821350



José Elorrieta, miembro de la Comisión Ejecutiva d ELA, —en la foto el segundo por la izquierda— en la mesa redonda que se celebró el pasado día 5 de setiembre en torno a la concertación social, dentro de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco y en el que tomaron también parte representantes de CC OO., UGT, de la Administración autónoma y de la central. El portavoz de ELA, sintetizando mucho lo que dijo en cuanto a la concertación social, centró su análisis en tres puntos fundamentales, argumentando la negativa postura del sindicato a la participación en los pactos sociales, posición que chocaba con las de resto de los componentes de la mesa. La presencia de Gobierno y de los partidos políticos en los pactos ha sido constante, lo que atenta contra la autonomía sindical, afirmaba el responsable de ELA como primer punto. En una segunda constatación afirmó que con los pactos sociales los trabajadores han ido perdiendo renta, se ha limitado a la reducción salarial, en suma Y en tercer lugar, José Elorrieta argumentaba que la filosofía de pactos lleva al debilitamiento del movimiento sindical por querer reducir la negociación cada vez en un marco más general y, en contra, subrayó la necesidad de negociar a todos los niveles, calificándolo como labor sindical permanente y prioritaria.



### Acuerdo económico y social:

## Apriorismos que lo descalifican

Estaba cantado que en el AES iba a haber trastienda y contactos negociadores por debajo de la mesa. La oportuna filtración ha levantado el escándalo, con el riesgo de que ese tropiezo oculte aspectos de esta negociación, que al parecer terminará esta semana por razones de calendario, y que adolece de defectos más importantes que estos trapicheos ya habituales.

La negociación del AES se ha encuadrado en un contexto del que se pueden subrayar tres rasgos:

1. Hay que encajar y acomodar los salarios dentro de la política económica que ha predeterminado el Gobierno. La naturaleza de esta política ya nadie lo pone en duda: pagan los salarios. En este punto UGT quiere salvar la imagen discutiendo algunos detalles al Gobierno y echándole mucho adorno a una faena chapucera. CEOE no pierde comba y aprieta duro: rema sobre la ola

en plan perdonavidas. Dicen que a cambio habrá empleo porque es la preocupación máxima que preside esta negociación. Afirmación cargada de originalidad y credibilidad.

2. Esta negociación es una pieza más en un proyecto sindical y de relaciones laborales de largo alcance cuyos rasgos fundamentales vienen ya de la época que estaba en el poder UCD. En este punto están en completa armonía UGT, Gobierno y CEOE: centralización de las relaciones laborales, minimización de la negociación colectiva, burocratización sindical y apoyo, matizado, claro está, según quién, a UGT. Es la versión loapizada de las autonomías en el campo laboral. No sólo eso, porque también actúan sobre este comportamiento la seducción de modelos de sindicalismo único, pero también y muy sectariamente una falta absoluta de voluntad por afrontar la

dinámica de unas verdaderas y diferenciadas autonomías.

3. Desde hace algún tiempo y por razones nada difíciles de adivinar, UGT va abriéndose camino hacia un sindicalismo muy engranado, muy integrado institucionalmente en funciones directoras y gestoras, muy comprometido y corresponsabilizado en la aplicación de políticas globales programadas desde plataformas extrañas al sindicalismo. Nosotros cuando hablamos de independencia sindical también queremos decir nuestra oposición a tal tipo de sindicalismo apto para legitimar ante los trabajadores políticas difíciles de hacer colar, pero nada apropiado para representar los intereses de los trabajadores.

La negociación del AES tiene, pues, para nosotros un horizonte y un marco dentro del que no queremos entrar.

V. ELORZA

## Sindicalismo revalidado

**Huelgas como la de los metalúrgicos alemanes o la de los mineros ingleses, entre otras, trascienden sus propios marcos geográficos y sociales además de poner sobre el tapete cuestiones más trascendentales incluso que aquellas que explícitamente se debaten entre los patronales y los sindicatos ingleses o alemanes.**

De la misma manera la reconversión, la reindustrialización, la introducción de nuevas tecnologías, la articulación en la práctica política de «lo económico» y «lo social», las salidas alternativas a la crisis, la internacionalización del capital, la remodelación del trabajo y el empleo, etc., son temas que para los sindicalistas se plantean sobre un telón de fondo cargado de interés que no debemos perder de vista.

### Nuevos horizontes sindicalistas

De hecho, a lo largo y a lo ancho de todo el movimiento sindical se está produciendo una reflexión común, aunque matizada por las circunstancias locales en que se produce, sobre el futuro del propio sindicalismo, sobre las formas organizativas, las formas de actuación, la autenticidad representativa, sobre sus infletores, etc. Desde el Japón

tan aferrado a sus tradiciones, hasta sindicalismos tan maduros como el belga pero sensibles a la fuerte emergencia de sus nacionalidades internas, se quiere ver con claridad el futuro y entrar con paso firme en lo que ya se vislumbra como una nueva era sindical. Una década de crisis ha confirmado la validez del movimiento sindical y, además, ha abierto nuevos horizontes tanto a sus formas de organización, como a sus campos y formas de actuación. El momento actual se presenta para el movimiento sindical como la oportunidad de «un gran salto adelante».

### Todo está en nuestras manos

Estos últimos años el sindicalismo de los países desarrollados ha sufrido uno de los ataques más violentos de su historia; ha habido muchos Reagan y muchos Thatcher que han soñado en enterrarlo. Ha habido y



sigue habiendo, incluso entre los que se nos presentan como amigos, muchos que no ven con agrado la acentuación independiente de la personalidad del sindicalismo, —claro que también hay sindicalistas complejados que aún no se han enterado que el futuro está ahí—. Pero el protagonismo sindical se incrementa y mientras se abren perspectivas nuevas, la arrogancia patronal y la agre-

## Sendo gure asmoetan

Estaduen arteko ekonomiak gero eta elkarrekin lotuagoak daude, estatu bakoitzaren jokurako tartea asko estutu delarik. Horrek aditzera ematen digu arazo hauetan estatua bera ez dela zearo askea, mugatua aurkitzen dela erabakiak hartzeko garaian. Estatuen gainetik erutzen dira, adi bidez, baita ere empresa multinazionalak deritzanak. Erabakiak hartzeko beraz estatu maila ez da ez bakarria ezta ere garaiena.

Hala ere badira nonbait estatu maila hori bakartzat hartzen dutenak edo ideologi batek menderatzen dituztelako edota oraindik orain errealtate nabarmen horretaz konturatu ez direlako.

Sindikalariek errealtate horiek kontutan hartu bearrean gaude gure eginkizun sindikala oinarri sendoan oinarritu nahi badugu beinikbein. Eta asmo horrekin sindikal erakundeak gero eta gutxiago estatuen mugetara lotzen dira bi helburu lortu beharrean gaudelako. Bata eguneroko errealtateari itsatsirik langileen behar eta arazoeri zuzenean eta dagoeneko erantzutearren bidezkoa denez. Bigarrenez langileen interes eta asmoekin zerikusia duen zer edo zer erabakitzen eta aztertzen den tokian eta unean langileen izenean eraginkortasunez jokatzeko.

## pulso sindical y político



Hara hor nun gertatzen den gure euskal sindikalgintzaren tokia eta nahitanahiezko iharduketa. Euskal sindikalgintzarik historian sortu izan ez baliitz, hemengo langile klaseak hutsune bat nabarituko luke eta sinkalgintz berezi soilik hutsune horri erantzun betekorra emango lioke. Hori Euskadiko langile klaseak aspalditxo garbi ikusia du, noski.

Gure sindikalgintz honek hemengo errealtate trinkoan sustraiturik estekatzen da etengabeko loturaz lehen aipatu ditugun beste goimaila horiekin: era batera edo bestere gauregun euskal sindikalismoaren bitartez Euskadiko langileak iristen dira beren interesak jokuan dauden une eta maila guztietara, bai estatu mailan baita ere estadutik kanpo. Zer esanik ez lan galanta dugula alor honetan lortu beharrezkoak lortzeko. Baina ezin esan ez dugula bidea aurkitu. Egun oroko jokabideetan sindikalgintz zentralistak gure asmoetan sendoagotzen gaitu.

ITURRIAGA

## Grandes astilleros

Para la Comisión Sectorial Naval de ELA no hay argumento técnico y económico que haga posible su aprobación

## No al Plan de División Naval del INI

En un momento en el que la negociación de los grandes astilleros parece que está llegando a la recta final, quizá sea conveniente destacar desde un punto de vista técnico-económico las deficiencias más acusadas del plan presentado por el INI. Estas deficiencias dejan en evidencia la falta de rigor del mencionado plan, en el que junto con la improvisación se introducen factores que nada tienen que ver con la situación y posibilidades reales de cada uno de los astilleros. Euskadi, sus astilleros, junto con los gallegos son los más perjudicados por el planteamiento del INI. La Comisión Sectorial Naval de ELA ha hecho un serio informe sobre el sector y su futuro. A continuación extractamos lo que juzgamos más relevante.

## Producción y excedentes previstos por el INI

El dimensionario que prevé el citado plan en cuanto a producción son de 255.000 TRBC en nuevas construcciones y 210.000 BHP en cuanto a motores, lo que a niveles de productividad competitivos significa los excedentes siguientes:

Excedente total bruto en el sector, 8.299 de plantilla propia; Excedente total bruto en el Ind. Aux., 1.635; Total excedente bruto en el sector, 9.934.

En este caso, este plan de reconversión pretende sanear el Sector de Construcción Naval produciendo la práctica totalidad del ajuste en Bilbao y Ferrol. En el caso de Bilbao le corresponde el 48% del excedente total del sector: Excedente bruto en Bilbao, 3.416 de plantilla propia; Excedente Ind. Aux., 1.321; Total excedente bruto en Bilbao, 4.737.

En cuanto a lo que este ajuste de puestos de trabajo representa respecto a la totalidad de la actividad de Bilbao, se llega a una desaparición del 59% de los puestos de trabajo, mientras Galicia pierde el 61%, Andalucía el 16%, Valencia se mantiene y Madrid crece el 47%.

Plantilla actual Bilbao, 6.450; Plantilla actual Ind. Aux. Bilbao, 1.625; Total plantilla en Bilbao, 8.075.

Plantilla futura en Bilbao, 3.034; Plantilla futura Ind. Aux. Bilbao, 304; Total plantilla futura Bilbao, 3.338.

Pérdida de puestos de trabajo C. N. Bilbao, 4.737.

Esta enorme proporción del coste de la Reconversión que se asigna a Bilbao se ve agravada cualitativamente por el deterioro económico que supone para la zona en:

—la pérdida de una factoría (Euskalduna)

—la pérdida de una fundición (Asúa)

—la desaparición de la construcción de motores de 2 T. (Sestao)

—la práctica desaparición de motores de 4 T. (Oliveaga)

—el desmantelamiento de la práctica totalidad de la Ind. Aux.

La reconversión para poder practicarse necesita programas razonables, argumentos técnicos y datos económicos. Nada de ello existe en este plan.

## Puntos negros técnico-económicos del plan

Nadie puede negar la evidencia de la crisis de la demanda en el sector, la aparición de nuevos países competidores en los productos de inferior calidad y la consiguiente necesidad de una reconversión de la estructura productiva al hacer frente a la nueva situación.

**A) Evolución previsible de la demanda en cuanto a tonelaje.** Casas prestigiosas a nivel mundial, con autoridad reconocida en el sector de la construcción naval, por todos los sectores que intervienen en él, como la AWES y la SAJ prevén una evolución que partiendo de 11,7 millones de TRBC para el año 1985 se alcancen los 18 millones de TRBC para el año 1990.

La determinación de la cifra de mercado que se puede alcanzar no puede hacerse desde un pesimismo absentista para forzar unas soluciones que no están justificadas ni ofrecen garantías de reconvertir verdaderamente la capacidad productiva que existe en la actualidad.

La estimación de la cifra de ventas no puede establecerse solamente partiendo de la cartera actualmente existente, ni de unas consultas a un segmento del mercado con malas expectativas empresariales en este momento, ni en función de la mala organización de la oferta y la capacidad competitiva actual. La estimación de la cifra de ventas para el Plan de Reconversión debe incorporar las expectativas razonables que se derivan de:

a) La mayor competitividad que se derive de los efectos de la propia Reconversión.

b) Los efectos de las medidas económicas de apoyo establecidos en la primera fase de la negociación del Plan.

c) La recuperación de la economía mundial.

d) El envejecimiento de la flota amarrada y la obsolescencia de la propia flota en activo.

e) La tendencia creciente en el tipo y tamaños de buques para los que nuestras instalaciones y capacidad técnica y productiva están mejor preparadas.

f) La retirada de la oferta de países industrializados que dejan menos concurrencia la competencia en la construcción de buques de mayor sofisticación y tecnología.

**B) Evolución previsible de la demanda en cuanto al tipo de buque.**

En lo referente al tipo de buques que demandará el mercado, todos los indicadores conducen a afirmar que la construcción de petroleros se reducirá de un 16,27% construidos en 1983 al 6,4% en 1990. Graneleros que supondrán el 17,31% en 1990. Buques de carga general el 37,43% en 1990. Los portacontenedores el 6,14% y los tanques químicos y gases licuados el 7,82, todos para el 1990. Siendo el resto de tonelaje cubierto sobre todo por los pequeños y medianos astilleros.

El sector de petroleros es el que más baja años tras año en los dos conceptos, tanto en lo referente a tonelaje construido como al porcentaje en relación a la demanda previsible cada año y el resto de tipo de buques sube con la salvedad de los graneleros que si es cierto que baja en los años 84 y 85 luego sube espectacularmente.

Otra vía para ir delimitando lo que será la demanda de los años venideros es la observación de las características del tonelaje amarrado que según fuentes de Shipping Statistics and Economics, H. P. Drewry y según informe que adjuntamos en la actualidad hay amarrados buques de

## HUNTZIGINT



*Irailean ban emandako prentsaurrean agertu zuten ELAko Madritan dauden arduradunak beraien ezetza INIk agertutako Planari. «hanka eta ez buru ez du» zioen Metaleko idazkari nagusia den Ju*

un tonelaje aproximado de 100 metros de T. P. M. De este tonelaje amarrado, los petroleros son los buques que ocupan el mayor porcentaje, llegando a representar el 90%, siguiéndoles los combinados con el 11% y siendo los de carga seca los que representan el menor porcentaje, 9% de amarre.

Pues bien, en los datos presentados por la D. N. del INI, piensan que

la producción de sus astilleros, precisamente del tipo en brasca baja en la construcción, despreciando los estudios que al resto del sector sirve de base a la hora de su futuro.

**Concentración y burocratización**

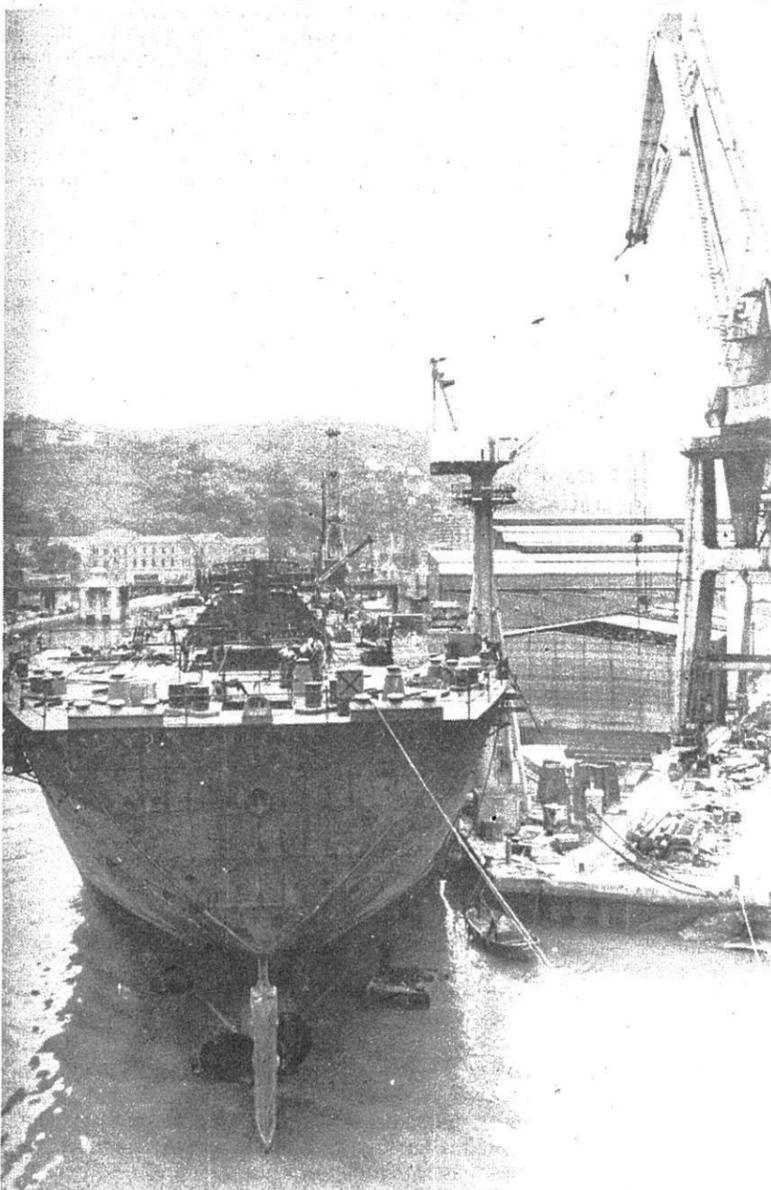
Otra de las características presentado por la División INI es una concentración más acusada en la gestión de la recepción de AESA y ASTA tivo no justificado en el plan, despreciando los estudios que al resto del sector sirve de base a la hora de su futuro.

Así por ejemplo, la asignación de horas directas —TRBC no por los mismos baremos en el taller, a pesar de la fuerte concentración existente, con lo que los índices de productividad que a cada astillero no es real, se imputan gastos y desde la Casa Central a las empresas por criterios ni técnicos ni económicos, sino por los objetivos establecidos.

Esa concentración ha sido ha impedido en gran parte la normalización de la gestión de la dirección, cada director no es responsable ante los resultados y en el plan no que alguna afirmación gr: ningún dato que lo avale, y sanan esos errores históricos sino que se incide todavía en ellos.

El plan solamente ofrece terreno «un tratamiento cer de todos los aspectos fundi de la gestión empresarial».

No puede dejar de sorprenderse se intente subsanar lo que los peores defectos de la gestión de AESA en los últimos años, dos fundamentalmente de descentralización y burocratización incrementando precisamente estructuras burocráticas y centralizadas.



*¿Por qué hay tanta diferencia entre las previsiones del mercado mundial en el sector para unas casas prestigiosas y la Administración del PSOE?*

## BIRMOLDAKETA

## Pequeños y medianos astilleros

## Aprobada la segunda fase de la reconversión

El 30 de julio pasado se aprobaba por los componentes de la mesa la segunda fase de la reconversión de la construcción naval en el subsector de pequeños y medianos astilleros, acuerdo ratificado a primeros de setiembre por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Supone un paso importante en el desarrollo del Real Decreto 1.271/84 sobre Medidas de Reconversión del Sector Naval en cuanto a este sector se refiere, cuya primera fase denominada Plan de Bases se remonta al 11 de abril y cuyo contenido lo dimos a conocer en aquellas fechas. A partir de la fecha de aprobación por la Comisión Delegada del Gobierno referida, se abre un período de un mes para que las empresas presenten a sus comités y a la Comisión de Seguimiento sus planes individuales que serán objeto de negociación en un plazo posterior de 21 días. En este artículo vamos a centrarnos a concretar los más importantes aspectos alcanzados en la negociación de esta segunda fase:

## Cuatro aspectos fundamentales

## 1. Cuota de participación en el mercado.

En el apartado de la cuota de participación en el mercado, el nivel previsible de actividad S/Sorena, puede cuantificarse de la siguiente forma:

Año	Producción (TRBC) en miles
1984	175
1985	175
1986	180
1987	190

—Carece del mínimo rigor en cuanto no está basado en soportes técnicos y económicos.  
 —No valora el mercado con racionalidad, pues desestima las previsiones de demanda de tipo de mercado existente, previsto para el futuro por organizaciones de total prestigio mundial como AWES y SAJ.  
 —Como contrapartida, la estimación prevista de 255.000 TRBC se basa en lo que tienen contratado y en las consultas realizadas únicamente en sectores limitados, como los armadores...  
 —No trata la mejora tecnológica tanto en el tipo de buque a construir como en las instalaciones.  
 —No contempla inversiones.  
 —La valoración para la Comisión Sectorial Naval de ELA es totalmente negativa.

## Conclusiones en la valoración del plan

—No trata la mejora tecnológica tanto en el tipo de buque a construir como en las instalaciones.  
 —No contempla inversiones.  
 —La valoración para la Comisión Sectorial Naval de ELA es totalmente negativa.

—Las vías de financiación propia y/o ajenas para cubrir las necesidades de tesorería a corto plazo y, finalmente,  
 —El esfuerzo para adaptar su estructura de costes a la previsible situación de la cartera de pedidos.

—Esfuerzo de saneamiento y capitalización hasta conseguir que los fondos propios sean iguales al inmovilizado neto, incluyendo planes de refinanciación y/o capitalización de pasivos exigibles.

—Las vías de financiación propia y/o ajenas para cubrir las necesidades de tesorería a corto plazo y, finalmente,  
 —El esfuerzo para adaptar su estructura de costes a la previsible situación de la cartera de pedidos.

—Esfuerzo de saneamiento y capitalización hasta conseguir que los fondos propios sean iguales al inmovilizado neto, incluyendo planes de refinanciación y/o capitalización de pasivos exigibles.

—Las vías de financiación propia y/o ajenas para cubrir las necesidades de tesorería a corto plazo y, finalmente,  
 —El esfuerzo para adaptar su estructura de costes a la previsible situación de la cartera de pedidos.

—Esfuerzo de saneamiento y capitalización hasta conseguir que los fondos propios sean iguales al inmovilizado neto, incluyendo planes de refinanciación y/o capitalización de pasivos exigibles.

—Las vías de financiación propia y/o ajenas para cubrir las necesidades de tesorería a corto plazo y, finalmente,  
 —El esfuerzo para adaptar su estructura de costes a la previsible situación de la cartera de pedidos.

—Esfuerzo de saneamiento y capitalización hasta conseguir que los fondos propios sean iguales al inmovilizado neto, incluyendo planes de refinanciación y/o capitalización de pasivos exigibles.

LA COMISION SECTORIAL NAVAL DE ELA

ción, se considera razonable una penetración en el mercado exterior para el horizonte de 1990 del orden del 1,1% que supondría una exportación anual de aproximadamente 95.000 TRBC.

## 2. Plan de ajuste industrial.

El ajuste industrial pretende conseguir unas instalaciones industriales adecuadas a la demanda previsible que operen con productividad y calidad competitivas dentro de nuestro entorno económico, de tal manera que no sólo se consiga un aprovechamiento óptimo de las instalaciones, sino que la gestión de la actividad se lleve a cabo con la eficacia y control necesarias. El plan de ajuste industrial debe establecerse en función de a) las instalaciones existentes, b) el objetivo de aprovechamiento industrial de las mismas y c) la actividad previsible.

## 3. Plan de ajuste social.

En el área social, las medidas a adoptar van en tres direcciones:

—las relativas a la estructura de las plantillas y su adecuación a la estructura organizativa que se plantee.

—las relativas a la adecuación de las plantillas a los medios tecnológicos que tengan a su disposición, y

—las encaminadas a aumentar la seguridad del trabajo y mejorar las condiciones actuales.

En cuanto a la cuantificación del empleo y de acuerdo con el contenido del artículo 31 del R. D. 1.271/84, es en el momento en que las empresas presenten sus programas cuando se tendrá una cifra total de empleo, los excedentes y su tratamiento.

## 4. Plan de ajuste financiero.

En este capítulo cabe destacar que el importante esfuerzo financiero que se requiere, hace que en el análisis de los programas de las empresas a presentar en la tercera fase, sea necesario ser extraordinariamente exigente respecto a los requisitos formales a cumplir en los mismos, debiendo juzgarse con equidad la viabilidad de las empresas. Así, los programas empresariales deberán detallar las medidas relativas a:

—Esfuerzo de saneamiento y capitalización hasta conseguir que los fondos propios sean iguales al inmovilizado neto, incluyendo planes de refinanciación y/o capitalización de pasivos exigibles.

—Las vías de financiación propia y/o ajenas para cubrir las necesidades de tesorería a corto plazo y, finalmente,  
 —El esfuerzo para adaptar su estructura de costes a la previsible situación de la cartera de pedidos.

—Esfuerzo de saneamiento y capitalización hasta conseguir que los fondos propios sean iguales al inmovilizado neto, incluyendo planes de refinanciación y/o capitalización de pasivos exigibles.

Independientemente de estos planes de ajuste en sus distintas áreas en los acuerdos aprobados en esta segunda fase, se marcan una serie de objetivos fundamentales de producción global, tecnológicos y organizativos, objetivos de productividad y de carácter comercial.

Tras el período del mes y posteriores 21 días, plazos para la presentación de cada plan empresa por empresa y su posterior negociación vendría una tercera fase que, a juicio de ELA, es de suma importancia en cuanto que en ella se cuantificarán los excedentes y su tratamiento.

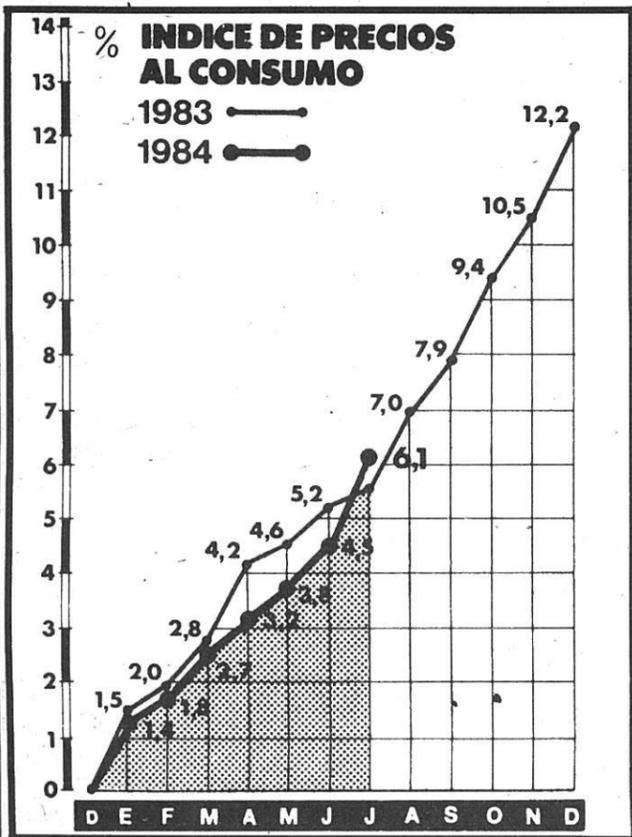
De todo ello daremos cumplida información y al mismo tiempo nuestra federación del metal valorará puntualmente las negociaciones, posicionándose en función de los resultados obtenidos.

SERAFIN MATILLA



Nerbioi inguruko lantegi batzu itxi eta jente sobran, hori da INIren gogoan dagoena. Langileek, behin eta berriz ataratzeko premia izango dute horren aurka egiteko

ESTADO



El objetivo del 8% previsto por el Gobierno, cada vez más lejos

La inflación, en su sitio

Según los datos provisionales facilitados por el INE, la inflación correspondiente al mes de julio ha tenido un incremento del 1,5%, lo que representa un 6,1% para los siete primeros meses del año. A falta, pues, de otros cinco meses para finalizar 1984 se hace cada vez más difícil y cada vez menos creíble el objetivo gubernamental de bajar la inflación al 8%.

Las falsas expectativas se desvanecen

La verdad es que, por mucha sorpresa que se ha querido manifestar al conocer la cifra, calificada incluso como una bomba que tendrá sus repercusiones en el actual proceso de concertación, lo cierto es que desde el primer momento las cifras previstas oficialmente por el Ministerio de Economía no gozaban, ni tan siquiera, de credibilidad en la referido departamento. El 10% de inflación o, incluso, una cifra similar a la del pasado ejercicio, 12%, empiezan a emerger ahora como las más probables, después de que el Gobierno ha jugado con plazo de varios meses para proclamar a los cuatro vientos que están ganando la batalla de los pre-

cios y después de que una previsión intencionadamente sesgada a la baja hiciera posible un pacto social con recorte salarial incluido y unos presupuestos en los que los funcionarios sin cláusulas de revisión perdiesen nuevamente poder adquisitivo.

Los pollos son inocentes

En esta ocasión el culpable del desmadre de los precios ha sido, según fuentes oficiales, el desplumado pollo, con lo que de pasada se sigue manteniendo, erre que erre, que el 8% sigue siendo todavía un objetivo alcanzable, sobre todo cuando ya se han anunciado medidas para que las gallináceas no vuelvan a alborotar el gallinero.

Sería más prudente, además de más honrado, reconocer que las cosas muy probablemente no van a ser como se ha dicho, ni tampoco en lo concerniente a los precios, admitiendo que una causa importante de la inflación del mes de julio ha sido el aumento de la cantidad de dinero. Los pollos, que se sepa, nada tiene que ver con la fábrica de moneda y timbre.

J. ELORRIETA

El pacto o la ceremonia de la confusión

Algo huele a podrido

Uno de los integrantes de la mesa de concertación que este año se denomina Acuerdo Económico y Social, en siglas AES, ha dicho que «se está negociando en círculos concéntricos hasta llegar al núcleo de la negociación» y a falta de otras explicaciones, y aunque la frase nada explique, todo queda más claro en esta ceremonia de la confusión que se han montado el Gobierno y su sindicato, en la que también participan, con mayor o menor fortuna, CC. OO. y la CEOE.

Las múltiples incógnitas

Para quien no está tras los bastidores las incertidumbres siguen siendo importantes en medio de optimistas declaraciones del Gobierno y de la UGT, sobre todo, convertida en su apéndice y sin ninguna otra estrategia que el pacto social.

Si bien lo más probable es que la suerte del pacto ya esté echada, el gran público, en el que obviamente nos incluimos, seguimos ignorando: si se firmará o no se firmará, si lo firmarán todos o sólo algunos, o si al final todo se va a reducir a un apoyo de la UGT a la política económica del Gobierno. En cuanto a su contenido, en consonancia con esa voluntad de embarullar y dado que los temas han sido múltiples, las cifras, muchas con varias alternativas cruzadas y excluyentes, tampoco puede decirse cuál va a ser libre de polvo y paja, la redacción última.

Todo, o casi todo, es pura manipulación

Como parece que hay prisa, saldremos de dudas, por lo menos de algunas, a no ser, que todo puede ser, que lo que ahora salga a la luz sea algo así como un acuerdo de bases con ulteriores mesas y desarrollos. La injerencia gubernamental es de vergüenza, a UGT se le ve la oreja de lado a lado, eso sí, con la autonomía de las partes siempre por delante y la intoxicación, las filtraciones, las manipulaciones informativas una falta total de respecto a la ciudadanía.

Es francamente alucinante con qué descaro se oculta todo, con qué facilidad se quitan y ponen nombres a los pactos sociales, con qué reiteración se crean expectativas falsas en torno, por ejemplo, al empleo, cómo se truca en último término la dinámica social.

La falta de sentido crítico de los medios de información es la ginda.

G. E. AURREKOETXEA



Marginación de ELA en el reparto del patrimonio sindical de Navarra

Nuevo atentado del PSOE al sindicalismo vasco

Cuando ya han transcurrido casi dos años desde que el actual Gobierno asumiera el compromiso del reparto del patrimonio sindical, después de reuniones, discusiones de borradores, etc., la realidad es que las promesas no se han materializado en nada concreto. Es más, no es previsible que la cuestión se encarrile a corto plazo. No obstante, el colmo es que mientras el Gobierno está cediendo locales en uso a su sindicato, a UGT, sin ningún otro criterio que éste, es decir, que UGT es su sindicato, la arbitrariedad es total y los criterios de representatividad no se tienen en cuenta en absoluto. En Euskadi, en concreto en Navarra, la UGT, después de haber recibido varios locales en diferentes localidades, se presta a ocupar el edificio de la AISS. José Ignacio Sueskun comenta este descarado favoritismo.

La inminente ocupación por parte de la UGT de dos plantas de la AISS de Pamplona alcanzaría el límite de lo soportable en la situación de discriminación de ELA-STV por parte de la Administración en la concesión de locales del patrimonio sindical.

El problema viene de lejos, pues ya en 1981 se empezaron a dar los primeros pasos cara a reivindicar la utilización de locales de dicho patrimonio, dado que CC. OO y UGT lo venían haciendo en Tudela y Alsasua, respectivamente.

Nuestra insistente demanda ante el director provincial de Trabajo no ha recibido más que promesas que, con el tiempo, han demostrado la falsedad que las mismas encerraban. Asimismo, tanto el delegado del Gobierno español en Navarra como el presidente de la Diputación y el ponente de la cartera de Industria y Trabajo han recibido nuestras peticiones y exigencias de no discriminación.

Lamentablemente, se ve que no todos somos iguales, para determinados gobernantes, porque lejos de atender los justos requerimientos efectuados, aumentan la discriminación concediendo más locales a la UGT.

Pero no es sólo favoritismo lo que lleva a efectuar esta discriminación. El desarrollo de un nuevo verticalismo y su instalación definitiva es la mentalidad que trasluce estas actuaciones.

En un mismo edificio vamos a tener organismos del Estado, como son el IMAC y el INEM y al sindicato del Gobierno: la UGT. No se puede por menos de calificar entre los propios funcionarios ante la identificación que el PSOE, está haciendo de todo ello: ¡Todos funcionarios del Gobierno!

Este hecho, no dudamos de considerarlo como de atentado contra ELA-STV, cosa que hemos denunciado ante las autoridades y públicamente, manifestando nuestra firme voluntad de impedir que se consuma.

Seguimos defendiendo la negociación como salida al contencioso planteado por el reparto del patrimonio sindical, exigiendo que se paralice la entrada de la UGT, que se constituya una mesa con la Administración y sindicatos, para resolver con urgencia la distribución global y que mientras no se alcance se satisfagan nuestras justas exigencias de no discriminación.

JOSÉ IGNACIO SUESKUN

MUNDO

La huelga de mineros como telón de fondo

Congreso de la TUC

Unos de los más importantes, más numerosos y más potentes sindicatos europeos, la TUC británica, ha celebrado en Brighton su congreso anual. La larga huelga de los mineros, que se oponen al cierre de los pozos y a la reducción de 20.000 empleados, está siendo el telón de

fondo de un debate, en el que, más allá de los diferentes puntos de vista en torno a la estrategia más adecuada, su blanco principal sigue siendo la política económica y sindical de la M. Thatcher.

Los casi cuatro millones de parados y el cerco de la dama de hierro al movi-

miento sindical no dan excesivas opciones a las Trade Unions que, en su compleja estructura de sindicatos de oficios, agrupa a nada menos que diez millones de afiliados.

Los sindicalistas británicos saben que detrás de ese aparente distanciamiento e incluso desprecio del que

hace gala la primer ministro en torno a las reivindicaciones, hay un planteamiento muy activo de los conservadores para debilitar la fuerza sindical y así poder llevar adelante sus planes de ajuste económico en el más puro estilo liberal.

La solidaridad de los estibadores con los mineros es otro paso más en un pulso que puede terminar en diálogo con el Gobierno o en enfrentamiento abierto.

K. ASLA



# Reseña jurisprudencial

## Estimado el recurso de ELA

### La audiencia declara nulo el decreto de servicios mínimos del Gobierno vasco

(Viene de 1ª pág.)

En síntesis, los fundamentos de la sentencia para declarar la nulidad de pleno derecho del decreto autonómico son los siguientes:

—La fijación de servicios mínimos debió hacerse previa negociación sobre el tema con los sindicatos convocantes de la huelga, requisito tanto más necesario cuanto la Administración vasca reunía en el presente caso la condición de juez y parte.

—La imposición de servicios mínimos exige una estricta justificación y motivación sobre su esencialidad, que en este caso no se produjo.

—Esta falta de audiencia previa de los sindicatos y la ausencia de una motivación suficiente, acarrea para los trabaja-

dores afectados una situación de total inseguridad jurídica, que se agrava cuando el propio decreto contiene la amenaza de sanciones en caso de incumplimiento.

—El pretender mantener los servicios esenciales en un estado de funcionamiento tan perfecto durante la huelga como en situación de normalidad supone un atentado a la existencia del propio derecho de huelga.

Hay que destacar que la sentencia supone un precedente importante de cara a futuras situaciones conflictivas. Y que ha puesto en evidencia al Gobierno vasco que abusó de su condición de privilegio para defender más su posición como empresario que los intereses de la comunidad.

## Aspectos más importantes

### Ley sobre protección por desempleo

*Este breve resumen pretende llamar la atención sobre algunos puntos de la ley de 2 de agosto sobre protección por desempleo, los que nos han parecido más interesantes por su importancia o novedad. De todas formas, quien quiera tener una idea cabal y exacta deberá forzosamente acudir al texto íntegro de la ley (en cualquier local de ELA la podéis examinar). Hay que advertir, además, que todavía no se ha promulgado el reglamento de aplicación de la ley, por lo que las incógnitas que quedan sin resolver no son pocas.*

#### Ampliación de los colectivos con derecho a prestaciones:

—Personal contratado en régimen de Derecho Administrativo y funcionarios de empleo que tengan previsto cotizar por esta contingencia.

—Los trabajadores por cuenta ajena de los regímenes especiales de la S. S., en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

—Penados que hubieran sido liberados.

#### El despido procedente también da derecho a desempleo

Es una importante novedad, exigida por la ratificación del convenio 44 de la OIT por parte del Estado español. Siendo positiva esta innovación, no parece acertado el procedimiento que se establece.

#### Nivel contributivo (Prestación por desempleo)

Se fija en función del tiempo de ocupación cotizada en los últimos cuatro años, de acuerdo con la siguiente escala:

Período de cotización	Período de prestación
Desde 6 hasta 12 meses	3
Desde 12 hasta 18 meses	6
Desde 18 hasta 24 meses	9
Desde 24 hasta 30 meses	12
Desde 30 hasta 36 meses	15
Desde 36 hasta 42 meses	18
Desde 42 hasta 48 meses	21
48 meses	24

Una importante novedad la constituye el que se computarán todas las cotizaciones efectuadas en esos cuatro años, siempre que no hayan sido tenidas en cuenta para una prestación de desempleo anterior.

#### Cuantía de la prestación

Base reguladora: el promedio de lo cotizado durante los seis últimos meses.

**Cuantía:** 80 por ciento, en los seis primeros meses. 70 por ciento en los seis siguientes. 60 por ciento en los restantes.

**Tope mínimo:** Salario Mínimo Interprofesional en el momento del nacimiento del derecho.

**Tope máximo:** 170 por ciento de dicho Salario Mínimo Interprofesional. La ley autoriza al Gobierno a elevar al tope hasta el 220 por ciento en función de las cargas familiares del trabajador.

#### Nivel asistencial (subsidio por desempleo)

**Beneficiarios:** Los inscritos durante más de un mes en la oficina de empleo sin haber sido colocados, que carezcan de rentas superiores al salario mínimo interprofesional y estén en alguna de las situaciones siguientes:

a) haber agotado las prestaciones por desempleo y tener responsabilidades familiares.

b) trabajador retornado del extranjero sin derecho a desempleo.

c) trabajador con responsabilidades familiares que haya cotizado tres meses sin llegar a seis.

d) preso excarcelado.

e) haber sido declarado apto para el trabajo como consecuencia de la revisión de su incapacidad.

Igualmente tendrán derecho a estas prestaciones los mayores de 55 años que, estando en alguna de las situaciones de las letras anteriores, tengan acreditados todos los requisitos para la jubilación, excepto el de la edad, aún cuando no tuvieran responsabilidades familiares.

**Cuantía del subsidio:** 75 por ciento del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento.

**Duración del subsidio:**

a) 6 meses, prorrogables semestralmente hasta 18 en los casos de los apartados, a, b, d y e.

b) hasta la edad mínima de jubilación en el caso de trabajadores mayores de 55 años.

c) tantos meses como meses cotizados (es decir, 3, 4 ó 5) en el supuesto del apartado c).

#### Aplicación de la reforma

En principio, la nueva ley se aplicará a las prestaciones que nazcan después de su entrada en vigor.

Pero hay que tener en cuenta las siguientes situaciones anteriores:

a) Quienes estuvieran percibiendo la prestación o el subsidio de desempleo el 1 de enero de 1984 se regirán por la legislación precedente a todos los efectos, salvo en cuanto a la duración de la prestación o del subsidio que será la de la nueva ley.

b) Quienes, estando inscritos como demandantes de empleo el 1 de noviembre de 1983, hubieran agotado la prestación de desempleo causada con arreglo a la ley general de la Seguridad Social y no hubieran percibido las prestaciones complementarias fueran trabajadores mayores de 55 años, tendrán derecho al subsidio de desempleo en los términos establecidos en la ley.

c) Quienes, figurando inscritos como demandantes de empleo desde, al menos el 1 de noviembre de 1983, hubieran agotado las prestaciones complementarias, tendrán derecho a las mismas por un período máximo de nueve meses.

### Metal de Bizkaia: La jornada máxima de 40 horas debió aplicarse desde agosto de 1983

La Magistratura de Trabajo número dos de las de Bizkaia ha estimado la demanda planteada en tal sentido por la Federación del Metal de ELA contra la Federación Vizcaina de Empresas del Metal y los sindicatos UGT y CC. OO., que expresamente se oponían a tal postura.

El magistrado, recogiendo los argumentos expresados ya en numerosas sentencias del Tribunal Central de Trabajo, ha declarado que «desde la entrada en vigor de la ley

4/83 hasta el 31-12-83 la jornada máxima no ha de exceder de cuarenta horas semanales (...) pudiendo, en determinadas semanas, ser superior a las cuarenta horas, pero en ningún caso en el indicado período se podrá sobrepasar el cómputo global de las cuarenta horas semanales».

La sentencia no es todavía firme, al haber sido recurrida por la patronal, por lo que habrá de esperarse al pronunciamiento definitivo del Tribunal Central de Trabajo.



## Federación de servicios públicos

### Comienza un nuevo curso

Comienza un curso que puede ser especialmente importante para el desarrollo de nuestra Federación, por los acontecimientos que previsiblemente puedan pasar, como son: la aplicación de la L. T. H. en su parte correspondiente a personal, la puesta en marcha de Osakidetza, la consolidación de la negociación dentro de la Administración Autonómica, etc.

Todos sabemos que el inicio del curso es un buen momento para hacer planes, tratando de ajustarlos al máximo a una realidad que está por venir. En este curso que vamos a empezar, desde mi perspectiva entiendo que nos vamos a encontrar con una serie de acontecimientos que no son normales, ya que se van a dar a lo largo de este curso y a lo sumo el que viene, pero nunca más. Por lo tanto, es importante analizar estos hechos y la repercusión que puedan tener dentro de la Federación.

En primer lugar, nos encontramos con que la aplicación de la L. T. H. lleva consigo un intercambio de trabajadores importante, dentro de las Diputaciones, sobre todo en las de Gipuzkoa y Bizkaia y la característica fundamental en este trasiego es que el personal que pasa a las Diputaciones tiene un nivel de sindicación muy bajo, mientras que las que presumiblemente van a parar a los diferentes departamentos del G. V. están con niveles de afiliación mucho más aceptables, lógicamente esto va a traer consigo unas consecuencias importantes que en otra ocasión analizaré más detenidamente.

También dentro del mismo sector este año, va a ser muy importante la consolidación de la Mutuality de Administración Foral en Gipuzkoa y la puesta en marcha en Bizkaia, con las consecuencias sindicales que esto tiene que tener; no hay que olvidar que ELA es el principal impulsor de esta Mutuality.

En segundo lugar, creo que no es descabellado pensar que tras la firma del Plan de Homologación por parte del G. V., plan que como se sabe afectaba las condiciones laborales y económicas de los funcionarios y contratados administrativos de dicho Gobierno, (primera vez que estampa una firma de esta naturaleza) sea este año el de la consolidación de la negociación con el Gobierno de Gasteiz.

Como tercer punto está la constitución, en la primavera de este año, de Osakidetza; organismo que acogerá en su seno a toda la Sanidad Pública de la comunidad autónoma, y que en estos momentos aún sin haber sido transferido el Insalud, ya tiene a un número importante de trabajadores. Estoy convencido que es-

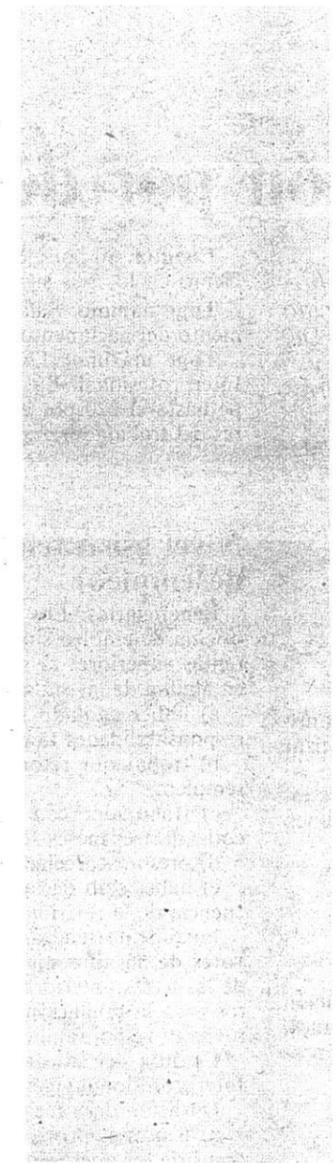
te año habrá que encarrilar una dinámica negociadora por primera vez para todo este personal.

Como cuarto punto, hay que tener en cuenta que se puede transferir el Insalud y esto tendría para ELA unas consecuencias evidentes.

Por todos los puntos expuestos, parece claro que este debe ser un curso en que los militantes de nuestra Federación no tenemos ningún motivo para aburrirnos, si no más bien todo lo contrario.

Parece un año que puede ser histórico dentro de la Federación y dentro del sector público vasco, dependiendo qué decisiones y consiguientemente qué caminos se tomen. Por tanto tenemos que hacer un esfuerzo importante para sacar el curso en julio del 85, sin dejar ninguna asignatura pendiente para setiembre.

JOSU ARTEAGOITIA



## Aunque UGT apoya a la Dirección

### ERT Zuazo: un convenio pendiente

Aún no hay acuerdo en el convenio para el Centro de Trabajo de Zuazo-Galdakao, de ERT, que

debiera haber entrado en vigor a principios de este año.

Este convenio, cuyo ámbito es el del propio centro, es diferente del que se aplica en la mayoría de fábricas de ERT y afecta a unos 1.400 trabajadores.

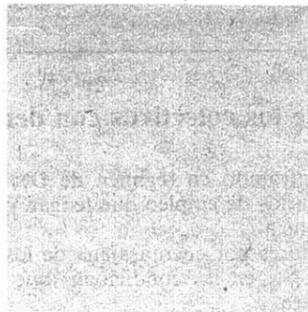
Las discrepancias que impiden el acuerdo, se centran en los sistemas de valoración de puestos, movilidad, jornada de 40 horas, absentismo y otros.

La Dirección pretende que, además de aceptar lo estipulado en el Acuerdo sobre Salarios y Empleo (ASE) firmado para cuatro años con UGT y CC. OO. y rechazado por ELA y los trabajadores en referéndum, se mantenga el convenio del año pasado prácticamente en los mismos términos, renunciándose incluso a un día de vacaciones.

Los representantes de los trabajadores, donde ELA cuenta con 12 miembros de un total de 23, se ha opuesto categóricamente a esta postura, mientras UGT defiende la renuncia al convenio para integrarse en el convenio estatal para todo ERT, con peores condiciones. Postura ésta que la Dirección no vería con malos ojos.

Así, UGT ha firmado en solitario y sin representatividad, después que los trabajadores han rechazado la oferta, como propugnaba ELA. También se da el caso de que UGT ha exigido de la empresa la retirada de ofertas mejores puestas sobre la mesa, a lo que la Dirección parece plegarse desdiciéndose de lo propuesto en reuniones anteriores.

DANI GOMEZ



## Se carecía del mismo desde el 78

### Los trabajadores de Oficinas y Despachos de Navarra ya tienen convenio

El pasado 5 de setiembre se firmaba el convenio de Oficinas y Despachos de Navarra, terminando con ello, una larga y penosa situación, pues desde el último convenio colectivo que finalizaba su vigencia en 1978, sólo los laudos de los años 79 y 80, acomodaron mínimamente las tablas salariales, quedando el resto de aspectos que contemplaba el convenio sin regular.

La inexistencia de una organización empresarial que asumiese la representación de la parte económica, impedía la realización de un convenio, negando en la práctica el derecho constitucional a la Negociación Colectiva. De todo ello había un beneficiario claro: la patronal, que por las características del sector, se quedaba a sus anchas, pudiendo establecer unas relaciones paternalistas y esto es lo mejor de los casos. Oficinas hay, que han estado sin aumentar un duro y con la jornada máxima desde el año 80. La atomización del sector y la falta de organización de los trabajadores han permitido el mantenimiento de esta situación.

Tras largas gestiones ante la Dirección Provincial de Trabajo y el Ministerio de Trabajo, y con la amenaza de aplicar la extensión del convenio de Guipúzcoa, se ha creado una Asociación de Empresarios de Oficinas y Despachos de Navarra en mayo de 1984, que es lo que ha permitido alcanzar el acuerdo y establecer el convenio con vigencia para el año 1984. Ahora nos toca potenciar al máximo la organización de los trabajadores del sector, única vía para mantener el convenio y poder avanzar mejorando las condiciones de trabajo de los mismos.

J. I. S.

## Revisión en varios convenios de comercio de Vizcaya

Si bien ha sido reciente la firma de los convenios del comercio de Vizcaya para 1984, nos encontramos con que varios de ellos se van a ver revisados en sus tablas salariales, con efectos retroactivos hasta el inicio de su vigencia. Asimismo, al ser distintas estas vigencias, la revisión variará de uno a otro sector.

El IPC, en los siete primeros meses del año, ha experimentado un incremento del 6,1%, dato contrastado ya por el Instituto Nacional de Estadística, por lo que deberá procederse a la revisión salarial de acuerdo con lo establecido en los correspondientes convenios colectivos, en las cuantías siguientes:

—Comercio textil, 1,56%, desde febrero del 84.

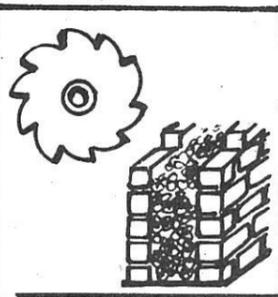
—Comercio del mueble, 1,36% desde enero del 84.

—Comercio del vidrio, 1,36% desde enero del 84.

El resto de los convenios de Comercio, tienen vigencia del 1 de abril, por lo que habrá de esperarse a diciembre para ver si procede revisión.

No obstante, aún queda por firmar el Comercio del Metal. Tras la huelga convocada por ELA, a principios de junio, la parte empresarial no ha dado señales de vida, ni intentado reiniciar las negociaciones, quedando éstas estancadas en una oferta insuficiente.

P. URRA



## Otro accidente más Esta vez mortal, en NAMA de Gernika

Es raro que un trabajador que haya trabajado la mayor parte de su vida en la industria de la madera, llegue a la edad de su jubilación sin que le falte algún miembro de sus extremidades. Las sierras, tupís, cepillaoras, etc., son máquinas muy peligrosas, en las que no basta un nivel de especialización alto, sino que tienen que estar equipados con adecuados sistemas de protección que, en la mayoría de los casos, no existen.

De la misma manera, es raro que en la madera los accidentes desemboquen en acontecimientos fatales e irreversibles, como el que se ha producido el pasado día 28 de agosto en INAMA, S. A. de Gernika, donde un desgraciado accidente ha costado la vida al trabajador y afiliado de ELASTV, Teodoro Urlezaga Baraizarra.

Y el hecho es tanto más grave, cuanto que es la segunda vez que se produce un accidente con características similares, aunque no con tan lamentables consecuencias. Esta empresa suele aprovechar la parada de la maquinaria, debido a las vacaciones, para efectuar arreglos de limpieza del tejado. El año pasado a finales de agosto estando en sus labores y al fallarle el piso del tejado, un trabajador cayó a la nave produciéndose graves problemas en las dos piernas. Pues bien, este año en el mismo lugar y de la misma manera, el accidente ha causado la muerte de Teodoro.

Por todo ello y en el momento de la reincorporación de toda la plantilla el pasado día 3 de setiembre, el comité de empresa propuso un paro de 24 horas en señal de protesta y duelo, además de exigir una investigación que aclarase los motivos del accidente así como las responsabilidades que hubiere lugar. Asimismo, se ha exigido a la dirección de la empresa la rápida terminación de las obras de los tejados, para evitar se produzcan nuevos accidentes.

JOSEMARI LARRAÑAGA